

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Castellón de la Plana, con destino a la instalación de los servicios de Delegación Provincial de Industria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Castellón de la Plana, con destino a la instalación de los servicios de Delegación Provincial de Industria.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Castellón de la Plana, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Castellón, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Castellón y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, 2.ª planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 15 de noviembre de 1973.—El Director general, Víctor Mendoza.—8.994-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Tarragona, con destino a la instalación de los servicios de Delegación Provincial de Industria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Tarragona, con destino a la instalación de los servicios de Delegación Provincial de Industria.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Tarragona, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Tarragona, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Tarragona y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, 2.ª planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 15 de noviembre de 1973.—El Director general, Víctor Mendoza.—8.993-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Torrejón de Ardoz (Madrid), con destino a la instalación de los servicios de Almacén de Telégrafos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Torrejón de Ardoz (Madrid), con destino a la instalación de los servicios de Almacén de Telégrafos.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Madrid, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Madrid, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 15 de noviembre de 1973.—El Director general, Víctor Mendoza.—8.995-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado —Servicio Central de Suministros— por la que se convoca concurso público urgente para la adjudicación del suministro de un equipo de entrada de datos de soporte magnético, con destino a la Dirección General de Seguridad, Ministerio de la Gobernación.

La Dirección General del Patrimonio del Estado convoca concurso público urgente para el suministro de un equipo de entrada de datos de soporte magnético, con destino a la Dirección General de Seguridad, Ministerio de la Gobernación, por un importe máximo de veinticinco millones de pesetas (25.000.000 de pesetas), con sujeción al pliego de condiciones aprobado por este Centro directivo, que se halla de manifiesto en la Sección del Servicio Central de Suministros.

El plazo para la presentación de proposiciones en el Registro General del Ministerio de Hacienda terminará a las trece horas del décimo día hábil, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas ofertas deberán reunir las condiciones señaladas en el pliego citado.

La fianza a constituir por los concursantes será del 2 por 100 del presupuesto que se fija en el oportuno pliego de condiciones.

El acto de apertura de proposiciones será público, y tendrá lugar en el salón de actos de la Dirección General del Patrimonio del Estado, Alcalá, 11, a las diez horas del primer día hábil siguiente a aquel en el que hubiera terminado el plazo de admisión de proposiciones y ante la Mesa de Contratación constituida, de acuerdo con lo prevenido en la base 3.ª.

Los gastos de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» serán de cuenta del adjudicatario.

Las personas o Entidades que deseen tomar parte en el presente concurso deberán presentar sus proposiciones en tres sobres debidamente cerrados y lacrados, que contendrán los requisitos exigidos en el pliego, y en los que figurará la indicación siguiente: «Proposición para tomar parte en el concurso número 12/73, convocado por la Dirección General del Patrimonio del Estado —Servicio Central de Suministros— para la adjudicación del suministro de un equipo de entrada de datos de soportes magnéticos con destino a la Dirección General de Seguridad.»

Además de dicha indicación deberá figurar el nombre de la Empresa concursante.

Madrid, 27 de noviembre de 1973.—El Director general, Víctor Mendoza.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Política Interior y Asistencia Social por la que se anuncia concurso urgente para adjudicación de adquisiciones de material para iniciación y formación profesional de primer grado en el Centro de Asistencia y Educación Especial de Subnormales «Angel de la Guarda».

Se anuncia concurso público urgente para contratar el suministro de diverso material para iniciación y formación profesional de primer grado en el Centro de Asistencia y Educación Especial de Subnormales «Angel de la Guarda», de Madrid.

El plazo de entrega será hasta el 31 de diciembre de 1973.

El pliego de cláusulas administrativas y demás documentación podrá examinarse en el Negociado de Obras (Sección de Asistencia Pública), Amador de los Ríos, número 7, 3.ª planta, durante el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente a la inserción de este anuncio, de diez a catorce horas.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso será del 2 por 100 del importe de la oferta que sirva de base al concurso.

El presupuesto total asciende a 752.200 pesetas.

En cuanto al modelo de proposición se ajustará al establecido en la cláusula 8.ª del pliego de las administrativas particulares.

Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Ministerio de la Go-

beración, Amador de los Ríos, 7, hasta las catorce horas del día en que se cumplan los diez hábiles, a contar desde el siguiente, inclusive, al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de ofertas tendrá lugar al día siguiente hábil, a las once horas, al del término de la presentación de ofertas, en los locales de esta Dirección General, Amador de los Ríos, 7, 3.ª planta.

Los documentos a presentar por los licitadores figuran en el pliego de cláusulas.

Los gastos de inserción de este anuncio y cuantos origine el concurso serán de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 15 de noviembre de 1973.—El Director general, Antonio del Valle Meléndez.—9.074-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Avila por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de la obra que se cita.

Se anuncia subasta para contratar la ejecución de la siguiente obra:

Plan 1.973. 43.921/55. Avila.—Matadero municipal.

Presupuesto de contrata: 15.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Fianza provisional: 300.000 pesetas.

Fianza definitiva: 600.000 pesetas.

Clasificación: Grupo C), edificaciones; subgrupos 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, categoría C).

Exposición del proyecto de los pliegos y demás documentos: Estarán de manifiesto en la Oficina de esta Comisión (excelentísima Diputación Provincial de Avila, calle Sancho Dávila, número 4), en los días hábiles y horas de once a las trece, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Garantía provisional: Se constituirá en cualesquiera de las formas y entidades previstas en las Secciones 1.ª y 4.ª, capítulo 1.º, título único, libro III del Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3345/1967, de 28 de diciembre.

Los avales bancarios se ajustarán al modelo aprobado por Orden del Ministerio de Hacienda, de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del día 18), otorgados por Bancos oficiales o privados, inscritos en el Registro General de Bancos y Banqueros.

Modelo de proposición

Don, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, el, actuando en nombre propio (o en nombre y representación de, según poder otorgado ante el Notario de, don, el día, bajo el número, de su protocolo) y vecino de, con domicilio en, enterado del proyecto-presupuesto y pliegos de condiciones, así como de los demás documentos obrantes en el expediente para la ejecución de la obra 43.921/55. Avila, matadero municipal, del plan 1973 de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Avila, que acepta en su totalidad, se compromete a realizarla con estricta sujeción a referidos documentos en la cantidad de (en pesetas sin céntimos, en letra y número).

Presentación de proposiciones: Debidamente reintegradas, así como los demás documentos que se adjunten, se presentarán personalmente en la oficina de esta Comisión, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las doce a las trece horas.

Documentos que deben presentar los licitadores: Las proposiciones se presenta-

rán en dos sobres, cerrados y firmados por el licitador o representante.

Uno de los sobres contendrá exclusivamente la proposición económica, figurando en el exterior la inscripción «Proposición para optar a la adjudicación de la obra» (título) y nombre, apellidos y vecindad del proponente.

En el otro sobre figurará la inscripción «Documentación del proponente (Nombre y apellidos) para licitar a la obra» (título) que contendrá los siguientes documentos:

1.º Los que acrediten la personalidad de interesado y, en su caso, poder notarial, certificación o documento bastanteadado, demostrativos de la representación o apoderamiento.

2.º Resguardo o aval de la fianza provisional.

3.º En el caso en que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar además:

a) Escritura social inscrita en el Registro Mercantil y bastanteadada al efecto.

b) Poder legitimado y legalizado, en su caso, del Consejo de Administración, autorizando a la persona o personas que en nombre de la Sociedad formulen la proposición, igualmente bastanteadada.

4.º Certificado de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o copias autenticadas que acrediten la clasificación y categoría que constan.

5.º Declaración jurada de tener capacidad para contratar con la Administración y de no hallarse incurrido en ninguna de las incompatibilidades o prohibiciones establecidas en el artículo 9.º de la Ley 5/1973, de 17 de marzo.

6.º Copia o fotocopia certificada o compulsada del carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

Subasta: A las doce horas del día hábil siguiente al plazo de terminación de proposiciones.

Avila, 15 de noviembre de 1973.—El Gobernador civil, Presidente, Ramón de la Riva y López Doriga.—8.963-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Badajoz por la que se anuncia subasta para contratar las obras de abastecimiento de aguas en Jerez de los Caballeros.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz», número 255, de 12 de los corrientes, se inserta anuncio sacando a concurso-subasta la ejecución de las obras siguientes:

Número 25/1973.—Clase de obra: Abastecimiento de aguas en Jerez de los Caballeros.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Presupuesto de licitación: 13.999.839 pesetas.

Depósito provisional: Dos por 100= pesetas 279.992,78 pesetas.

Fianza definitiva: Cuatro por 100 de la suma de adjudicación.

Documentación (dos sobres).

Sobre A) Referencias:

Se consignarán nombre, apellidos, domicilio del licitador y las obras a las que desea concurrir. En él se incluirán:

a) Carnet de Empresa con responsabilidad o certificación de tenerlo entregado para su renovación.

b) Declaración jurada de no afectar los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 20 del Decreto 923 de 8 de abril de 1965.

c) Resguardo de la Caja General de Depósitos de haber constituido un depósito provisional en cuantía del 2 por 100 del presupuesto de la obra, en metálico o títulos de la Deuda o aval bancario.

ch) Certificado de Hacienda de estar clasificado para contratar obras de esta clase y cuantía.

d) Cuando se trate de una Sociedad, poder bastanteadado por el señor Abogado del Estado, en su defecto, por el Secretario de la Comisión, y

e) Memoria firmada por el proponente, conteniendo:

1.º Referencias técnicas y económicas.

2.º Detalles de las obras realizadas por esta Comisión en los cinco últimos años.

3.º Detalles de las obras realizadas por otras Corporaciones del Estado en los cinco últimos años.

4.º Elemento de trabajo y maquinaria que se compromete a tener a disposición de la obra.

5.º Personal técnico que ha de llevar la obra, con indicación de su grado o categoría.

6.º Plan de obra, gráfico y con Memoria que se compromete a cumplir.

7.º Personas o Empresas suministradoras o de otra índole que colaborarán con el proponente, entendiéndose que la negativa de los citados puede bastar para la rescisión del contrato, con pérdida de fianza y los daños consiguientes si su sustitución por otro de la misma categoría, no es autorizada por la Dirección de las obras.

Sobre B) Oferta económica:

Se consignará nombre y apellidos y domicilio del licitador y las obras a las que desea concurrir. En este sobre se contendrá exclusivamente la proposición económica, reintegrada con póliza del Estado de seis pesetas.

Los proyectos y pliegos de condiciones de las obras anteriormente relacionadas se hallarán de manifiesto y a disposición de los interesados en las Oficinas de la Secretaría General de la Diputación (Negociado de Contratación), todos los días laborables y horas de despacho al público.

Las proposiciones para tomar parte en la licitación deberán ajustarse al modelo que al final se inserta y los pliegos para tomar parte en la misma deberán presentarse en el citado Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación, que también lo es de la Comisión, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas.

La apertura de los pliegos de referencia será al siguiente día hábil después de expirado el plazo citado anteriormente, a las doce horas, y en el Palacio Provincial, ante la Junta formada por el excelentísimo señor Gobernador Civil-Presidente de la Comisión o Vicepresidente de la misma, el señor Abogado del Estado, el señor Interventor de Hacienda y el señor Técnico autor del proyecto o Director de la obra y el Secretario general de la Comisión.

Modelo de proposición

Excelentísimo señor Gobernador Civil Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos. Badajoz.

Don, con documento nacional de identidad número, mayor de edad, de estado, profesión, y vecino de, con domicilio en, a V. E., con el debido respeto y consideración, expone:

Que desea tomar parte en el concurso-subasta anunciado en para la ejecución de las obras, a cuyo efecto ofrece llevar a cabo las mismas por la

cantidad de (cítense en letra y en números), obligándose a su terminación en el plazo indicado, así como a cumplir exactamente las condiciones establecidas en el anuncio, pliego de condiciones, presupuesto, etc., la legislación obrera y disposiciones sobre protección a la industria nacional, y por ello

Suplica a V. E., se digne admitirle como licitador a las mencionadas obras y por hecha la oferta que antecede.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica.)

Badajoz, 19 de noviembre de 1973.—El Secretario Habilitado, Luciano Pérez de Acevedo.—Visto bueno: El Gobernador civil-Presidente, José Zurrón Rodríguez.—9.079-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Burgos por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 264 correspondiente al día 21 de noviembre de 1973, se anuncia pública subasta para optar a la adjudicación de las siguientes obras:

Centro Sanitario en Briviesca.—Presupuesto: 4.378.659 pesetas; Fianza provisional: 87.573 pesetas; Fianza definitiva: pesetas 175.146.

Centro Sanitario en Lerma.—Presupuesto: 4.369.550 pesetas; Fianza provisional: 87.391 pesetas; Fianza definitiva: pesetas 174.782.

Centro Sanitario en Roa.—Presupuesto: 4.389.921 pesetas; Fianza provisional: pesetas 87.798; Fianza definitiva: 175.596 pesetas.

Centro Sanitario en Medina de Pomar.—Presupuesto: 4.032.557 pesetas; Fianza provisional: 80.651 pesetas; Fianza definitiva: 161.302 pesetas.

Centro Sanitario en Salas de los Infantes.—Presupuesto: 4.320.801 pesetas; Fianza provisional: 86.416 pesetas; Fianza definitiva: 172.832 pesetas.

Centro Sanitario en Villarcayo.—Presupuesto: 4.336.479 pesetas; Fianza provisional: 86.730 pesetas; Fianza definitiva: Pesetas 173.460.

Urbanización parcial (segunda fase) en Villadiego.—Presupuesto: 5.073.347 pesetas; Fianza provisional: 101.467 pesetas; Fianza definitiva: 202.934 pesetas.

Los proyectos y pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina de Planes Provinciales de esta Comisión (Palacio de la Diputación Provincial), todos los días laborables, en las horas de despacho al público.

Las proposiciones (en las que no se hará constar céntimos), integradas con timbre del Estado de 3 pesetas, se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, y se presentarán en la oficina mencionada, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las diez a las trece horas, en sobre cerrado, firmado por el licitador o su representante, en el que figure la siguiente inscripción: «Proposición que presenta don (nombre del proponente), para tomar parte en (título de la subasta)».

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, con documento de identidad número, actuando en (nombre propio o de), enterado del anuncio de licitación de las obras de, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, correspondientes a los días, y de las condiciones que se exigen para tomar

parte en la misma, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de (en letra y en número).

Asimismo se comprometo al cumplimiento de las leyes sociales vigentes y a que las remuneraciones de sus empleados, por jornada legal y por horas extraordinarias, no sean inferiores a las fijadas para cada clase de trabajo por los organismos competentes.

(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de pliegos, se verificará a las doce horas del día hábil inmediato siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación, en el Palacio Provincial ante la Junta de Subastas legalmente constituida.

En otro sobre, cerrado también, firmado por el licitador o su representante, se presentará la documentación a que hace referencia el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia antes expresado.

Burgos, 21 de noviembre de 1973.—El Gobernador civil, Presidente de la Comisión, Jesús Gay Ruidiaz.—9.080-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Se anuncia subasta de obras correspondiente al Plan Provincial de Obras y Servicios, subvencionables por el Estado, bienio 1972-1973.

Número 1. Abastecimiento (ciclo hidráulico completo) de Guadasequíes:
Tipo de licitación: 2.346.527 pesetas.
Fianza provisional: 46.931 pesetas.
Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Número 2. Saneamiento de Chiva:
Tipo de licitación: 9.700.194 pesetas.
Fianza provisional: 194.004 pesetas.
Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

Número 3. Ampliación del saneamiento de Puebla de Vallbona:
Tipo de licitación: 7.815.542 pesetas.
Fianza provisional: 156.310 pesetas.
Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

Número 4. Saneamiento (1.ª fase) de Alcudia de Carlet:
Tipo de licitación: 2.441.843 pesetas.
Fianza provisional: 48.837 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.

Número 5. Distribución de aguas potables y saneamiento de Enguera (aldea de Navalón):
Tipo de licitación: 2.117.793 pesetas.
Fianza provisional: 42.356 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.

Número 6. Distribución de aguas potables de Casinos:
Tipo de licitación: 2.474.762 pesetas.
Fianza provisional: 49.495 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.

Número 7. Edificio de Servicios Municipales en Chelva:
Tipo de licitación: 3.740.858 pesetas.
Fianza provisional: 74.817 pesetas.
Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Número 8. Casa Consistorial en Navarres:
Tipo de licitación: 4.972.154 pesetas.
Fianza provisional: 99.443 pesetas.
Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Número 9. Badén sobre el río Cañoles, en el camino municipal de Ayacor a Anahuir:
Tipo de licitación: 1.882.910 pesetas.
Fianza provisional: 37.658 pesetas.
Plazo de ejecución: Seis meses.

Número 10. Pavimentación del camino de Puebla del Duc a Benicolet:

Tipo de licitación: 2.448.748 pesetas.
Fianza provisional: 48.975 pesetas.
Plazo de ejecución: Seis meses.

Las proposiciones, a la baja, redactadas con arreglo al modelo que se inserta a continuación, se admitirán hasta las doce horas del veinte día hábil siguiente al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de la Comisión (Diputación Provincial).

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y firmado por el licitador y la restante documentación en sobre abierto e igualmente firmado. En ambos sobres se harán constar sus respectivos contenidos y el nombre del contratista.

Se acompañarán los siguientes documentos:

- Resguardo de la fianza provisional o aval.
- Justificante de estar al corriente en el rago de seguros sociales y de accidentes de trabajo.
- Justificante de hallarse al corriente en el pago del impuesto industrial. Este documento puede ser sustituido por otro en el que se comprometa el licitador a acreditar el haber satisfecho la correspondiente licencia fiscal antes de la firma del contrato definitivo.
- Carnet de Empresa con responsabilidad.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las incompatibilidades señaladas en los Decretos 923/1965, de 8 de abril, y 3364/1967, de 28 de diciembre.
- Declaración jurada de que el licitador no tiene en ejecución obra contratada con el Estado por más de 5.000.000 de pesetas. En el caso de ser superior su importe, deberá presentar la documentación acreditativa de su clasificación.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar además los siguientes documentos:

- Copia de la escritura social de su constitución o modificación inscrita en el Registro Mercantil.
- Declaración jurada de no hallarse incurso la Sociedad en ninguna de las incompatibilidades señaladas en los Decretos 923/1965, de 8 de abril, y 3354/1967, de 28 de diciembre.
- Documento acreditativo de la personalidad del firmante de la proposición.

Los proyectos y pliegos de condiciones de las mismas estarán de manifiesto durante el mismo plazo en las mencionadas oficinas.

La subasta tendrá lugar el día siguiente hábil después de transcurridos los veinte días de publicación de este anuncio, a las once horas en la Secretaría de la Comisión y ante la Mesa de subasta correspondiente.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número, expedido en, con residencia en, provincia de, calle (o plaza) de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se com-

promete el proponente a la ejecución de las mismas, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

(Fecha y firma.)

Valencia, 21 de noviembre de 1973.—El Gobernador civil, Presidente de la Comisión, Enrique Oltra Moltó.—El Secretario, Rafael Rodríguez-Moñino.—9.089-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Oviedo por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de ampliación y reforma del Ambulatorio de la Seguridad Social «Hermanos Merás Maqua», en Mieres.

Se convoca concurso para la contratación de las obras de ampliación y reforma del Ambulatorio de la Seguridad Social «Hermanos Merás Maqua», en Mieres (Oviedo).

El presupuesto de contrata asciende a siete millones veintidós mil treinta y nueve pesetas con setenta y nueve céntimos (7.022.039,79 pesetas), y el plazo de ejecución se fija en seis meses, contados a partir de los ocho días siguientes al replanteo.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del Instituto Nacional de Previsión de esta Delegación, plaza del Carbayón, 1.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial, que se les facilitará en dichas oficinas, y que deberán presentar, juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de treinta días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, y antes de las trece horas del último día.

Oviedo, 24 de noviembre de 1973.—El Director provincial, Ignacio Alonso de Nora Gómez.—13.857-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de acondicionamiento de la red de caminos y arroyos de la zona de Castrejón de Trabancos (Valladolid).

Por haber quedado desierta la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 216, de 8 de septiembre de 1973 para la realización de las obras de acondicionamiento de la red de caminos y arroyos de la zona de Castrejón de Trabancos (Valladolid), cuyo presupuesto de contrata asciende a seis millones novecientos cuatro mil trescientas setenta y tres (6.904.373) pesetas y cuya apertura de sobres tuvo lugar el día 15 de octubre de 1973, con fecha de hoy, esta Presidencia ha resuelto adjudicar dichas obras por el sistema de contratación directa, al amparo de lo dispuesto en el apartado 7.º del artículo 37 de la Ley de Contratos del Estado, a don Tomás Toribio Martín en la cantidad anteriormente citada, esto es, sin baja alguna sobre el presupuesto de contrata.

Madrid, 21 de noviembre de 1973.—El Presidente.—9.093-A.

MINISTERIO DE COMERCIO

Resolución de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes por la que se anuncia subasta de un remolcador y dos semirremolques frigoríficos y a continuación otra de recambios y cubiertas usadas.

Debidamente autorizado por la superioridad, el próximo día 19 de diciembre, a las diez horas, en el salón de actos de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, calle de Almagro, número 33, 7.ª planta, se celebrará una subasta de un remolcador y dos semirremolques frigoríficos y a continuación otra de recambios y cubiertas usadas.

Las condiciones y demás circunstancias para concurrir a las mismas están de manifiesto en el tablón de anuncios de las oficinas de dicha Comisaría.

Madrid, 21 de noviembre de 1973.—9.178-A.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso-subasta para obras de urbanización, cerramiento e instalaciones deportivas en la Posada-Escuela Nacional de Santiago de Compostela (La Coruña).

Se convoca concurso-subasta para obras de urbanización, cerramiento e instalaciones deportivas en la Posada-Escuela Nacional de Santiago de Compostela (La Coruña), por un importe de 18.704.715 pesetas, cuya cantidad se abonará: Año 1973, 9.704.715 pesetas, y año 1974, la cantidad resultante de la adjudicación, que no podrá sobrepasar 9.000.000 de pesetas.

El plazo de ejecución será de cuatro meses (ciento veinte días).

En la Secretaría de la Mesa de Contratación podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo, y podrá ser constituida en la forma que se indique en el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, se presentarán, en unión de los documentos exigidos en el correspondiente pliego de condiciones, en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan diez días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación de este Departamento. La apertura de pliegos se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas, en la sala de Juntas de este Departamento, planta tercera, a las doce horas.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Concurso-subasta)

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle número de profesión en (nombre propio, o como mandatario de o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad según acredita con la do-

cumentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso-subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trata), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al concurso-subasta referido.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trata), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas, que representa una baja de (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 26 de noviembre de 1973.—El Presidente.—9.197-A.

MINISTERIO DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO

Resolución de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de construcción del «Edificio Ecuatorial de Observación Visual y Observación automática del Sol» en la nueva Estación de Observación Astronómica de Yebes (Guadaíajara).

La Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral, anuncia subasta para la adjudicación de las obras de construcción del «Edificio Ecuatorial de Observación Visual y Observación automática del Sol» en la nueva Estación de Observación Astronómica de Yebes (Guadaíajara).

El presupuesto de las obras asciende a 1.938.235 pesetas, y deberán quedar totalmente terminadas en un plazo de ciento veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la firma del acta de comprobación de replanteo.

Fianza provisional 39.165 pesetas, que podrá consistir, en metálico, constituida en la Caja General de Depósitos y acreditada por el correspondiente resguardo, o aval bancario por igual importe y expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Clasificación requerida: Grupo «C» que se establece en el artículo 289 de la Ley de Contratos del Estado.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares, prescripciones técnicas, proyecto, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores, estarán de manifiesto en el Registro de esta Dirección General, sita en la calle del General Ibañez de Ibero, número 3, Madrid-3.

Los sobres, conteniendo uno la documentación que se solicita y otro la proposición económica, se deberán presentar en mano y debidamente cerrados y lacrados en dicho registro de diez a doce horas, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de los sobres se efectuará, ante la Mesa de contratación constituida según la base 6.3, del pliego de cláusulas, a las doce horas del día hábil siguiente a la terminación del plazo para presentar en el Ministerio de Planificación del Des-

arrollo, avenida del Generalísimo, número 91, Madrid.

Los gastos de este anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 26 de octubre de 1973.—El Director general, Juan García-Frias García. 9.034-A.

ORGANIZACION SINDICAL

Resolución de la Obra Sindical del Hogar por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción de la Casa Sindical Comarcal de Jijona (Alicante).

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de Construcción de la Casa Sin-

dical Comarcal de Jijona (Alicante), cuyo presupuesto de contrata asciende a 7.447.747 pesetas, importando la fianza provisional 148.954 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Delegación Sindical Provincial de Alicante y en la Dirección de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, 18-20, Madrid).

Las proposiciones se admitirán en la Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18-20, Madrid) y en la Delegación Sindical Provincial citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo y, si éste fuere festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada Delegación Sindical Provincial a los cinco días naturales de haberse

cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 16 de noviembre de 1973.—El Subdirector de Promoción, José María Fernández Fernández.—9.004-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Albarracín (Teruel) por la que se anuncian subastas de maderas del plan forestal del año 1973-74.

El día en que se cumplan veintinueve hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se celebrarán en este Ayuntamiento las siguientes subastas de maderas:

Monte	Lote	Pinos	Volumen de madera — m ³	Tasación base	Tasa modificable	Pérdida corteza
1. Carrascalejo	U	1.190	885	973.500	30.234	20 %
2. Casa Verde	1.º	407	500	400.000	14.512	18 %
Casa Verde	2.º	510	500	400.000	14.553	18 %
3. Dehesa del Pinar	U	1.000	400	200.000	9.530	25 %
4. Dehesas Nuevas de Bezas	U	820	425	170.000	9.318	25 %
6. Muela Mediana	1.º	3.360	875	402.500	21.943	25 %
Muela Mediana	2.º	2.480	725	362.500	15.053	25 %
Muela Mediana	3.º	2.900	800	400.000	16.220	25 %
7. Ortezuelo	U	1.980	1.000	400.000	18.269	25 %
9. Puerto de Bronchales	1.º	1.200	1.000	1.000.000	29.102	20 %
Puerto de Bronchales	2.º	1.400	1.500	1.800.000	49.400	19 %
10. Tamarales de Arroyofrío	U	1.800	612	480.000	18.180	30 %
11. Las Tejadas	U	887	700	580.000	18.965	23 %
12. Vega de Tajo	1.º	1.020	525	577.500	19.328	20 %
Vega de Tajo	2.º	1.151	551	606.100	21.169	20 %
Vega de Tajo	3.º	551	363	508.200	15.405	20 %
Vega de Tajo	4.º	771	562	786.800	23.750	20 %

El precio índice es el resultante de aumentar un 25 por 100 al precio de tasación base.

Las leñas serán para los pueblos de la Comunidad, a excepción de las del monte número 4, Dehesas Nuevas de Bezas, y las de los cuarteles «O» y «N» del monte número 6, Muela Mediana, que será para el rematante, con obligación para éste de la quema de despojos de todos los aprovechamientos, incluso de los que no tome las leñas.

Servirán de base para la celebración de estas subastas el Reglamento de Montes, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. El rematante deberá hacer ingreso del remate a la contada en blanco o presentar aval bancario a satisfacción del Ayuntamiento.

La madera se cubicará una vez apeada y la diferencia en más será abonada al Ayuntamiento; si la cubicación arroja defecto, se señalará la madera que faltase, sin que para el cálculo de las diferencias de cubicación se descuente la madera chamosa, ni seca, ni de cualquier otra característica anómala.

Para concurrir a la subasta deberá constituirse el depósito provisional del 2 por 100 de la tasación y presentar el carné de Empresa con responsabilidad. La admisión de pliegos será hasta las veinte horas del día hábil anterior a la subasta. Las subastas serán el día que resulte, a las doce horas, prosiguiéndose ininterrumpidamente hasta la finalización.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con resi-

dencia en, calle, en representación de, lo cual acredita con, en posesión del carné de Empresa con responsabilidad y Licencia Fiscal correspondiente, en relación con la subasta anunciada en, de fecha, en el monte, de la pertenencia de, ofrece la cantidad de pesetas (en letra) y se obliga, en caso de adjudicación del aprovechamiento, a destinar los productos a

(Fecha y firma.)

Albarracín, 16 de noviembre de 1973.—El Alcalde, Fernando Navarro.—9.187-A.

Resolución del Ayuntamiento de Eibar por la que se anuncia concurso para la adjudicación de una campaña de desratización en la villa.

Objeto: Concurso para la adjudicación de una campaña de desratización en la villa.

Abono: El abono de su importe será con cargo al presupuesto municipal ordinario de 1974.

Fianza: La provisional será de 4.000 pesetas, y la definitiva, al 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Pliegos: Las proposiciones se entregarán en la Secretaría municipal, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del último día hábil.

Las mismas vendrán acompañadas de los documentos que se indican en el pliego de condiciones.

En caso de representación ajena, los poderes deberán ser bastanteados previamente, a costa del licitador, por el señor

Secretario de la Corporación y, en su ausencia, por un Letrado de la localidad.

Subasta: La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día que hace el veintinueve hábil.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, en nombre, enterado del concurso anunciado por el Ayuntamiento de Eibar para la adjudicación de la campaña de desratización de la villa, se comprometo a llevar a cabo dicha campaña, con arreglo a las condiciones que se acompañan, por el precio de pesetas, y con estricta sujeción al pliego de condiciones del concurso aprobado por la Corporación. (Lugar, fecha y firma.)

Eibar, 23 de noviembre de 1973.—El Alcalde, Antonio María de Yraolagoitia.—9.179-A.

Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia concurso para contratar la limpieza del cementerio municipal «El Salvador».

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 1973, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955 y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso:

1.º **Objeto del contrato:** Es objeto del concurso la contratación de la limpieza del cementerio municipal «El Salvador».

2.º **Plazo:** El contrato tendrá una duración de tres años, pudiendo prorrogar-

se, mediante acuerdo expreso del Ayuntamiento, por plazos de un año, y hasta un máximo de siete prorrogas anuales.

3.º **Precio:** El precio total no podrá exceder de seiscientos mil pesetas anuales.

4.º **Pagos:** Los pagos al contratista adjudicatario se efectuarán mensualmente por orden de la Alcaldía, previa certificación expedida por el señor Arquitecto municipal Director del Servicio. Para este fin existirá consignación en los presupuestos ordinarios.

5.º **Pliego de condiciones:** Están de manifiesto en la Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio, de las diez a las trece horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en el concurso: 40.000 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario: 80.000 pesetas.

8.º **Proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar la limpieza del cementerio municipal «El Salvador», en la Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio de la Secretaría municipal, de las diez a las trece horas, hasta el día hábil anterior de la apertura de pliegos de este concurso, conforme al siguiente modelo:

Don, documento nacional de identidad número, en nombre propio (o de la Sociedad que represente), hace constar:

1.º Que solicita su admisión al concurso para contratar la limpieza del cementerio municipal «El Salvador», convocado por el excelentísimo Ayuntamiento en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha

2.º Propone como precio del contrato pesetas anuales.

3.º Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

4.º Adjunta documento acreditativo de haber presentado la garantía provisional de 40.000 pesetas.

5.º Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

6.º Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuere.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.º **Documentos:** Los concursantes presentarán con su proposición los documentos exigidos en la cláusula (artículo) 3.º del pliego de condiciones.

10. **Apertura de pliegos:** La apertura de pliegos se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente a transcurridos treinta días hábiles desde la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 20 de noviembre de 1973.—El Alcalde.—El Secretario general.—9.068-A.

Resolución del Ayuntamiento de Salamanca por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de la calle de Cuello Calón.

El excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca, convoca subasta para la contratación de las obras de urbanización de la calle de Cuello Calón.

Presupuesto total: 1.815.345 pesetas.

Garantía provisional: 42.307 pesetas.

Garantía definitiva: Se cifrará en el 6 por 100 del precio de adjudicación, con aplicación de la reducción establecida en

el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Verificación del pago: Mediante certificaciones con cargo al XXII Presupuesto Extraordinario.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

La documentación técnico-administrativa por que se registró esta subasta, estará de manifiesto en la Secretaría Municipal (Negociado de Obras y Urbanismo), durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las trece horas, admitiéndose proposiciones durante expresados plazo y horario.

Apertura de pliegos: Se celebrará el siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o en representación de, según poder que se acompaña), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha, publicando subasta para la contratación de las obras de urbanización de la calle de Cuello Calón, de esta ciudad, formula esta proposición por la que se comprometo a efectuar dichas obras, con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas por el Ayuntamiento de Salamanca para esta subasta y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, por los precios tipos, o con la baja del (en letra) por ciento, en los precios tipos.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Salamanca, 8 de noviembre de 1973.—El Alcalde.—9.054-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle (Ávila) por la que se anuncia subasta para la enajenación de madera.

Objeto de subasta: Por resolución de este Ayuntamiento, se abre licitación pública para enajenación del lote de madera espues reseñado, señalado en todo el monte número 22 del Catálogo, perteneciente a los propios de este Municipio, plan ordinario del año forestal 1973-74: Lote extraordinario número 1. De 1.488 pinos, con 896 metros cúbicos. Precio de tasación: 985.600 pesetas. Precio índice: 1.232.000 pesetas. Fianza provisional: 29.568 pesetas. Hora de subasta: Doce.

Proposiciones: Se ajustarán al siguiente modelo:

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle, número, con documento nacional de identidad número y carnet de Empresa con responsabilidad número, comparece en representación de, lo que acredita con, enterado del anuncio del Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle (Ávila) que inserta el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de, que abre licitación pública para enajenación del aprovechamiento extraordinario de 1.488 pinos secos, con 896 metros cúbicos de madera, señalado en todo el monte número 22 del Catálogo, perteneciente a los propios del Municipio, dentro del plan ordinario del año forestal 1973-74, se comprometo a realizar dicho aprovechamiento con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones de los pliegos, que dice conocer y admitir en todas sus partes, por el que ofrece la suma de pesetas

(en letra y número). La madera que se otenga se destinará a

(Fecha y firma del licitante.)

Plazo de licitación: Diez días hábiles a partir del siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las proposiciones se presentarán en el Registro de subastas de Secretaría, en horas de diez a trece.

Documentación: En sobre aparte, el licitador presentará: resguardo que acredite la constitución del depósito provisional señalado, declaración jurada de no hallarse incurso en causa legal alguna de excepción o incompatibilidad, su documento nacional de identidad, el carnet de Empresa con responsabilidad y, caso necesario, poder notarial suficiente que le acredite su actuación en nombre de tercero.

Garantías: La provisional, previa a la presentación de proposiciones, será la que se indica anteriormente. La definitiva, consistirá en el 6 por 100 del precio en que se adjudique la subasta.

Plazo de ejecución: Tres meses a partir de la adjudicación definitiva del aprovechamiento.

Pago del aprovechamiento: El total importe en que se adjudique el lote de madera que se anuncia a subasta se ingresará: el 15 por 100 en la Cuenta de Mejoras de este monte, Comisión Provincial de Montes, Banco de España, en Ávila, y el 85 por 100 restante, en arcas municipales, en dos plazos iguales, el primero, dentro de los diez días siguientes al de entrega del aprovechamiento, y el segundo, a los diez días de realizada su contada en blanco.

Otras obligaciones: El que resulte adjudicatario de este lote de madera vendrá obligado a pagar en la Habilitación del Servicio Provincial del ICONA, en Ávila, el presupuesto de indemnizaciones que figura enexo a la propuesta y los gastos de ejecución anticipados por el mismo, importantes 175.616 pesetas; a ingresar en la Depositaria Municipal, los gastos por anuncios de subasta, reintegro del expediente, póliza de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local y cuantos otros se recogen en los pliegos de condiciones aprobados y lleve consigo el desarrollo de la subasta. También corren a cargo del adjudicatario los impuestos, tasas o tributos establecidos o que se establezcan durante la vigencia del contrato, incluida la escritura notarial correspondiente.

Expediente general: Se encuentra de manifiesto en Secretaría a disposición de las personas o Entidades interesadas en la subasta, incluidos los pliegos de condiciones aprobados.

Nota.—Si esta primera subasta quedara desierta, se celebrará otra segunda a los cinco días hábiles siguientes de tener lugar aquella, a la misma hora, bajo las mismas condiciones y precios de tasación.

Santa Cruz del Valle, 19 de noviembre de 1973.—El Alcalde, Pedro González Dégano.—9.078-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia concurso para la adquisición de un microbús tipo urbano con destino al Servicio Municipalizado de Transportes Urbanos.

1.º **Objeto:** Adquisición por el excelentísimo Ayuntamiento de Santander de un microbús tipo urbano con destino al Servicio Municipalizado de Transportes Urbanos, según las características que señala el señor Ingeniero Industrial en las condiciones técnicas.

2.º **Tipo de licitación:** Versará sobre las circunstancias y elementos relativos al objeto del concurso, entre los que fi-

garará necesariamente el precio que estimen conveniente señalar en sus proposiciones, pudiendo hacer constar en ellas las mejoras que se especifican u otras análogas.

3.º *Normas sobre las mejoras:* Se tendrán en cuenta: a), el precio más económico; b), los mejores materiales; c), las garantías establecidas; d), el menor plazo de entrega, y e), en general, cualquier otra ventaja relacionada con los servicios que va a prestar el vehículo, sin que se fije orden de preferencia alguna, ya que quedará al arbitrio de la Corporación el apreciar discrecionalmente las proposiciones.

No será estimada correcta ni válida la proposición que tenga contenido comparativo, sino que los ofrecimientos habrán de ser concretos, sin relación ni referencia a lo que otros puedan ofrecer.

4.º *Forma de pago:* El precio se abonará con cargo al presupuesto extraordinario formado con esta finalidad.

5.º *Fianzas:* Para tomar parte en el concurso se constituirá la fianza provisional, que asciende a 15.000 pesetas, y la definitiva se completará hasta alcanzar los límites máximos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

6.º *Presentación de proposiciones:* Veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Oficialía Mayor (Oficiales Letrados) y hasta las trece horas.

7.º *Apertura de pliegos:* A las trece horas del día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los veinte señalados para la presentación de proposiciones.

8.º *Desarrollo del concurso:* Se efectuará conforme a las normas establecidas en el artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en relación con el artículo 21 y siguientes del mismo.

9.º *Pago de gastos:* Serán de cuenta del adjudicatario.

10.º *Bastanteo de poderes:* Cuando los concursantes acudan por medio de un representante, acompañarán poder necesario con los requisitos que establece el artículo 29 del Reglamento de Contratación, cuyo poder será bastanteo por el señor Secretario general de la excelentísima Corporación municipal.

11.º *Sanciones:* La demora en la entrega del vehículo será sancionada con multa de 1.000 pesetas diarias, exigibles de la garantía constituida.

12.º *Discrecionalidad de la adjudicación:* El excelentísimo Ayuntamiento, cualquiera que sea el resultado de la apertura de pliegos, tendrá facultad para declarar desierto el concurso o adjudicarlo a quien de los licitadores estime como más conveniente para los intereses municipales, sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición, sino apreciando discrecionalmente el conjunto de todas las circunstancias, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento de Contratación.

13.º *Documentos que habrán de acompañarse a la proposición.*—a), Memoria, informes y documentos que estime precisos el concursante; b), documento nacional de identidad o fotocopia legalizada; c), poder, debidamente bastanteo, que acredite la representación para acudir al concurso; d), escritura de constitución de la Sociedad concursante, salvo que en el poder apareciesen testimonios de los particulares de los Estatutos fundacionales suficientes para acreditar la personalidad; e), declaración jurada de no hallarse comprendido el concursante en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que enumeran los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; f), certificado de productor nacional que ampare concretamente el tipo del vehículo ofertado, y g), documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

14.º *Proposiciones:* Se reintegrarán con póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal de siete pesetas, y se ajustará al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones jurídicas, técnicas y económico-administrativas que rigen en el presente concurso, ofrece un microbús, tipo urbano, para el Servicio Municipalizado de Transportes Urbanos, en el precio de pesetas (en letra), y se comprometo al cumplimiento de las demás condiciones si le fuera adjudicado dicho concurso.

(Fecha y firma del concursante.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 21 de noviembre de 1973.—El Alcalde accidental, Fermín Bolado Madrazo.—4.049-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia concurso para la adquisición de siete autobuses, tipo urbano, con destino al Servicio Municipalizado de Transportes Urbanos.

1.º *Objeto:* Adquisición por el excelentísimo Ayuntamiento de Santander de siete autobuses, tipo urbano, con destino al Servicio Municipalizado de Transportes Urbanos, según las características que señala el señor Ingeniero Industrial en las condiciones técnicas.

2.º *Tipo de licitación:* Versará sobre las circunstancias y elementos relativos al objeto del concurso, entre los que figurará necesariamente el precio que estimen conveniente señalar en sus proposiciones, pudiendo hacer constar en ellas las mejoras que se especifican u otras análogas.

3.º *Normas sobre las mejoras:* Se tendrán en cuenta: a), el precio más económico; b), los mejores materiales; c), las garantías establecidas; d), el menor plazo de entrega, y e), en general, cualquier otra ventaja relacionada con los servicios que van a prestar los vehículos, sin que se fije orden de preferencia alguna, ya que quedará al arbitrio de la Corporación el apreciar discrecionalmente las proposiciones.

No será estimada correcta ni válida la proposición que tenga contenido comparativo, sino que los ofrecimientos habrán de ser concretos, sin relación ni referencia a lo que otros puedan ofrecer.

4.º *Forma de pago:* El precio se abonará con cargo al presupuesto extraordinario formado con esta finalidad.

5.º *Fianzas:* Para tomar parte en el concurso se constituirá la fianza provisional, que asciende a 190.000 pesetas, y la definitiva se completará hasta alcanzar los límites máximos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

6.º *Presentación de proposiciones:* Veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado», en Oficialía Mayor (Oficiales Letrados) y hasta las trece horas.

7.º *Apertura de pliegos:* A las trece horas del día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los veinte días señalados para la presentación de proposiciones.

8.º *Desarrollo del concurso:* Se efectuará conforme a las normas establecidas en el artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en relación con el artículo 21 y siguientes del mismo.

9.º *Pago de gastos:* Serán de cuenta del adjudicatario.

10.º *Bastanteo de poderes:* Cuando los concursantes acudan por medio de un representante, acompañarán poder necesario con los requisitos que establece el artículo 29 del Reglamento de Contratación, cuyo poder será bastanteo por el señor

Secretario general de la excelentísima Corporación municipal.

11.º *Sanciones:* La demora en la entrega de los vehículos será sancionada con multa de 1.000 pesetas diarias, exigibles de la garantía constituida.

12.º *Discrecionalidad de la adjudicación:* El excelentísimo Ayuntamiento, cualquiera que sea el resultado de la apertura de pliegos, tendrá facultad para declarar desierto el concurso o adjudicarlo a quien de los licitadores estime como más conveniente para los intereses municipales, sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición, sino apreciando discrecionalmente el conjunto de todas las circunstancias, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento de Contratación.

13.º *Documentos que habrán de acompañarse a la proposición:* a), Memoria, informes y documentos que estime precisos el concursante; b), documento nacional de identidad o fotocopia legalizada; c), poder, debidamente bastanteo, que acredite la representación para acudir al concurso; d), escritura de constitución de la Sociedad concursante, salvo que en el poder apareciesen testimonios de los particulares de los estatutos fundacionales suficientes para acreditar la personalidad; e), declaración jurada de no hallarse comprendido el concursante en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que enumeran los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; f), certificado de productor nacional que ampare concretamente el tipo de los vehículos ofertados, y g), documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

14.º *Proposiciones:* Se reintegrarán con póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal de siete pesetas y se ajustará al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas que rigen en el presente concurso, ofrece siete autobuses tipo urbano para el Servicio Municipalizado de Transportes Urbanos, en el precio de pesetas (en letra), y se comprometo al cumplimiento de las demás condiciones si le fuera adjudicado dicho concurso.

(Fecha y firma del concursante.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 21 de noviembre de 1973.—El Alcalde accidental, Fermín Bolado Madrazo.—4.048-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santibáñez de Vidriales (Zamora) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de obras de urbanización en este municipio y anejos.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta la ejecución de la obra urbanización en Santibáñez de Vidriales y anejos, bajo el tipo de dos millones trescientas setenta mil cuatrocientas cincuenta y dos (2.370.452) pesetas.

El plazo para la realización de la obra es de ocho meses, a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

El proyecto, Memoria, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de cuarenta y siete mil cuatrocientas nueve (47.409) pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación. También abonará los gastos de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Ofi-

cial» de la provincia, así como en el periódico «El Correo de Zamora».

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio hasta las doce horas del anterior señalado para la subasta.

Las proposiciones serán reintegradas debidamente.

La apertura de plicas se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en el que se cumplan los veinte, a contar del inmediato al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Todos los plazos y fechas que se citen se entenderán referidos a días hábiles.

Modelo de proposición

Don de años, estado profesión con documento nacional de identidad número expedido en vecino de enterado del pliego de condiciones facultativas y económico administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar la obra del en con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones por la cantidad de pesetas (en letra) o bien ofrezco la baja en el tipo de licitación de pesetas.

Se adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida y también acompaña declaración de no estar afecto de incapacidad.

(Fecha y firma del proponente.)

Santibáñez de Vidriales, 20 de noviembre de 1973.—El Alcalde, Luis Romero Romero.—9.091-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santibáñez de Vidriales (Zamora) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de saneamiento en San Pedro de la Viña.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta la ejecución de la obra de saneamiento de San Pedro de la Viña, bajo el tipo de un millón quinientas mil seiscientos (1.500.600) pesetas.

El plazo para la realización de la obra es de seis meses a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

El proyecto, Memoria, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán Previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en su sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de treinta mil doce (30.012) pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por ciento del importe de la adjudicación. También abonará los gastos de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, así como en el periódico «El Correo de Zamora».

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio hasta las doce horas del anterior señalado para la subasta.

Las proposiciones serán reintegradas debidamente.

La apertura de plicas se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en el que se cumplan los veinte a contar del inmediato al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

Modelo de proposición

Don de años, estado profesión con documento nacional de identidad número expedido en vecino de enterado del pliego de condiciones facultativas y económico administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar la obra del en con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones por la cantidad de pesetas (en letra) o bien ofrezco la baja en el tipo de licitación de pesetas.

Se adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida y también acompaña declaración de no estar afecto de incapacidad.

(Fecha y firma del proponente.)

Santibáñez de Vidriales, 20 de noviembre de 1973.—El Alcalde, José Luis Romero Romero.—9.092-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de 500 luminarias, con destino a las reformas del alumbrado público de la ciudad.

Esta Corporación Municipal anuncia concurso público para contratar el suministro de 500 luminarias, con destino a las reformas del alumbrado público de la ciudad, por tipo de licitación de tres millones ochocientos cuarenta y tres mil (3.843.000) pesetas, a la baja.

Las características de las luminarias a adquirir son las señaladas en el pliego de condiciones facultativas, además de las que cada concursante señale en su Memoria.

Para tomar parte en el concurso se constituirá una fianza provisional en cuantía de 76.800 pesetas, equivalente al 2 por 100 del tipo señalado; la fianza definitiva será constituida en cuantía equivalente al 4 por 100 del remate.

El plazo de entrega de las luminarias será de un mes, a partir de la fecha en que se notifique la adjudicación definitiva del concurso.

El pago se efectuará mediante certificaciones que expida el señor Ingeniero Jefe de Alumbrado.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación de estas oficinas municipales, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a doce. El acto de apertura de las mismas tendrá lugar el día siguiente hábil a la terminación del plazo de su presentación, a las diez horas, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento.

El expediente administrativo, conteniendo los pliegos de condiciones y demás antecedentes del concurso, se halla de manifiesto, a disposición de los interesados, en el mencionado Negociado de Contratación, y durante todo el plazo de presentación de proposiciones.

Ha sido debidamente contraído el gasto, no siendo necesario obtener autorizaciones para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don vecino de con documento nacional de identidad número domiciliado para todos los actos de esta licitación en Valencia, calle número enterado del anuncio y pliego de condiciones aprobado por la Corporación Municipal en fecha 5 de octubre de 1973, para contratar mediante concurso el suministro de 500 luminarias, con destino al alumbrado público de la ciudad, se obliga a efectuar dicho suministro en las calidades que se indican en la Memoria adjunta por la

cantidad tipo de 3.843.000 pesetas, afectada con la baja de unidades y centésimas por ciento (expresado en letra), sujetándose a todas y cada una de las condiciones establecidas en los pliegos. Se ofrece como periodo de garantía el de meses.

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia 21 de noviembre de 1973.—El Secretario general, German Lorente Donate.—9.090-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta para la enajenación de tres parcelas.

Cumpliendo los trámites reglamentarios se anuncia la siguiente subasta:

Objeto: Venta de tres parcelas, números 121, 122 y 123, situadas en las calles Reyes de Navarra, Reyes Católicos y Monseñor Estenaga, respectivamente, del polígono número 11 de esta ciudad de Vitoria.

Tipo y superficie de las parcelas:

Parcela número 121, de 237,43 metros cuadrados, de 2.829.509 pesetas.

Parcela número 122, de 248,48 metros cuadrados, de 2.294.020 pesetas.

Parcela número 123, de 286,97 metros cuadrados, de 2.069.237 pesetas.

Garantías provisional y definitiva: 2,5 por 100 del valor de la parcela para la provisional, y 5 por 100 del valor de la parcela para la definitiva.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas proposiciones, ajustadas al modelo oficial, se presentarán en sobre cerrado, en el que se hará constar la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de la parcela número sita en la calle del polígono número 11», debiendo presentar una proposición con sobre independiente para cada parcela, en la Secretaría General de este Ayuntamiento (Dato, número 11), antes de las doce horas del último día señalado para la presentación, debiendo estar reintegradas con un timbre de 6 pesetas provincial y un timbre de 3 pesetas municipal, así como el resto de la documentación.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al señalado para la presentación de proposiciones, es decir, al siguiente día en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Personas que integrarán la Mesa: El acto será presidido por el ilustrísimo señor Alcalde Presidente o Concejal en quien delegue, con asistencia del señor Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Modelo de proposición

Don (edad, estado, profesión), con domicilio en en nombre propio (si es Sociedad, en representación de la misma), bien enterado del pliego de condiciones y demás documentos relativos a la subasta, se comprometo a la adquisición de la parcela número sita en la calle del polígono número 11, ofreciendo la cantidad de pesetas por metro cuadrado (en letra), lo que hace un total provisional a resultada de su medición definitiva de pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Vitoria, 11 de noviembre de 1973.—El Alcalde.—9.077-A.

Resolución del Servicio Municipal de Transportes Urbanos de Sevilla por la que se anuncia concurso para la adquisición de dos vehículos tipo Lan Rover, modelo 1.300 Pick-up o similar.

Cumplidos los requisitos exigidos en los artículos 19 y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, este Servicio Municipal de Transportes Urbanos convoca concurso con sujeción a las siguientes bases:

a) El objeto del presente concurso es la adquisición de dos vehículos tipo Lan-Rover, modelo 1.300 Pick-up o similar. El importe tipo de licitación es de 580.000 pesetas, no admitiéndose ofertas al alza.

b) Los vehículos deberán quedar suministrados totalmente a los treinta días, contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación.

c) Los pliegos de condiciones y demás antecedentes de este concurso se encuentran de manifiesto en el Negociado de Secretaría de este Servicio, calle Diego de Riaño, número 2, donde podrán ser examinados hasta el mismo día y hora de celebración de dicho concurso.

d) La fianza provisional, indispensable para tomar parte en el concurso, asciende a 17.400 pesetas. La garantía definitiva a constituir por el adjudicatario en los diez días siguientes a la notificación de la adjudicación es de 34.800 pesetas.

e) Las plicas, debidamente reintegradas, habrán de presentarse en el Negociado de Secretaría de este Servicio, en horas de nueve a trece, en el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o en «Boletín Oficial» de la provincia, en su caso, en sobre cerrado y lacrado, en cuya parte externa figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar la adquisición de dos vehículos tipo «Land-Rover», modelo 1.300, «Pick-up» o similar», y a ella deberá unirse declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y en los pliegos de condiciones. A la presentación de las plicas se acreditará, mediante el oportuno justificante, la constitución de la fianza provisional.

f) El concurso se celebrará a las doce horas del siguiente día hábil en que expire el plazo de diez días a que se refiere el apartado anterior, en los locales de Dirección de este Servicio, calle Diego de Riaño, número 2.

g) Los licitadores utilizarán en sus ofertas el siguiente modelo de proposición:

El que suscribe vecino de con domicilio en calle o plaza de número contrata con el Servicio Municipal de Transportes Urbanos de Sevilla conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo una baja del (tanto por ciento con letra), sobre el tipo de licitación de pesetas.

(Fecha y firma del interesado o representante con poder bastante.)

Lo que se publica para general conocimiento y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Sevilla, 17 de noviembre de 1973.—El Director gerente, José L. Montemayor Benito.—9.095-A.

Resolución del Servicio Municipal de Transportes Urbanos de Sevilla por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de 3.500 camisas de uniforme.

Cumplidos los requisitos exigidos en los artículos 19 y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, este Servicio Municipal de Transportes Urbanos convoca concurso con sujeción a las siguientes bases:

a) El objeto de este concurso es la contratación del suministro de 3.500 camisas de uniforme, con tipo de licitación 927.500 pesetas.

b) El suministro deberá realizarse de la siguiente manera:

— 1.500 camisas antes del día 31 de diciembre próximo y
— 2.000 camisas antes del día 31 de marzo de 1974.

c) La fianza provisional, indispensable para tomar parte en el concurso, asciende

a 27.825 pesetas y la definitiva a 55.850 pesetas.

d) Las plicas, debidamente reintegradas, habrán de presentarse en el Negociado de Secretaría de este Servicio, en horas de nueve a trece, en el plazo de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia, en su caso, en sobre cerrado y lacrado, en cuya parte externa figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para la contratación del suministro de 3.500 camisas de uniforme». Se acompañará documento en el que se acredite la constitución de la fianza provisional y declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y en los pliegos de condiciones.

e) El concurso se celebrará al siguiente día hábil de expirar el plazo de diez días a que se refiere el apartado anterior, en los locales de dirección de este Servicio, calle Diego de Riaño, número 2.

f) Los pliegos de condiciones y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en el Negociado de Secretaría de este Servicio, donde pueden ser examinados hasta el mismo día y hora de celebración del acto del concurso.

g) Los licitadores utilizarán en sus ofertas el siguiente modelo de proposición:

El que suscribe vecino de con domicilio en calle o plaza de número contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad, Servicio Municipal de Transportes Urbanos conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo una baja de (tanto por ciento con letra) en el importe de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado o representante con poder bastante.)

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Sevilla, 17 de noviembre de 1973.—El Director gerente, José L. Montemayor Benito.—9.096-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

CADIZ

Don Juan Manzano Fernández-Heredia,
Capitán Auditor de la Armada y Juez
Marítimo Permanente de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los buques pesqueros siguientes:

Por el «Rosario Campos» de la tercera lista de Málaga, folio 2.833, al «Carmen y Esperanza» de la tercera lista de Alicante, folio 1.577.

Por el «Playa de la Puntilla» de la tercera lista de Alicante, folio 1.964, al «Ana y María» de la tercera lista de Cádiz, folio 984.

Por el «Ciudad del Puerto» de la tercera lista de Alicante, folio 1.617, al «Galiana Mingot» de la tercera lista de Alicante, folio 1.563.

Por el remolcador de bandera alemana «Spitalertor», al «Francisco Molina» de la tercera lista de Ceuta, folio 1.407.

Por el «Rocamar» de la tercera lista de Vigo, folio 8.980, al «Chicharra» de la tercera lista de San Sebastián, folio 1.712.

Por el «Amparo de Perles» de la tercera lista de Cádiz, folio 1.509, al «Manolito Alfonso» de la tercera lista de Huelva, folio 903.

Por el «Maruja Soledad» de la tercera lista de Alicante, folio 1.175, al «Jaifrán» de la tercera lista de Alicante, folio 1.304.

Por el «Ciudad del Puerto» de la tercera lista de Alicante, folio 1.617, al «Jaime

Manuel» de la tercera lista de Cádiz, folio 586.

Por el «Mi Voluntad» de la tercera lista de Sanlúcar de Barrameda, folio 662, al «Josefa Gomis» de la tercera lista de Sanlúcar de Barrameda, folio 680.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan en este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 17 de noviembre de 1973.—El Juez, Juan Manzano.—8.665-E.